



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., veinticuatro (24) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Referencia: 36-2014-0538

Acorde con las pautas establecidas en la audiencia llevada a cabo el 2 de marzo de 2020, téngase en cuenta que MARÍA RUTH BOLAÑOS, RAFAEL VARGAS BARAJAS, JOSÉ BERNARDO ARIAS SOLER y MANUEL JOSÉ ROCHA ACOSTA fueron enterados de este trámite, atendiendo las directrices de los artículos 291 y 292 del C.G.P. No obstante, aún está pendiente la notificación de los acreedores hipotecarios que figuran en la anotación No. 62 del folio de matrícula 50N-387074 y, en consecuencia, el apoderado de los actores está en la obligación de acreditar el cumplimiento de dicha carga.

Notifíquese,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ

| |
|---|
| JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARÍA Bogotá, D.C., <u>25/09/2020</u> Notificado por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO No. <u>73</u> de esta misma fecha. Miguel Ávila Barón Secretario |
|---|

AP